

Política de la primera infancia en Colombia: una perspectiva global y local

Early Childhood Policy in Colombia: A Global and Local Perspective

Martha Rico-Rey¹; Liliana Muñoz-Gómez²

RESUMEN

Este artículo busca revisar y analizar antecedentes de la política de atención integral a la primera infancia en Colombia, respecto a las estrategias y proyectos que se han adelantado en distintas regiones del país, en relación a las necesidades de niños y niñas, con las posibilidades de reducir las brechas de pobreza y vulnerabilidad social. Se realiza una reflexión en torno a los avances que el gobierno colombiano ha expuesto respecto a la garantía integral en los derechos del niño y la niña. Se revisan algunos antecedentes investigativos en torno a la educación inicial, a nivel nacional e internacional. Del mismo modo, se realiza un análisis de la política de primera infancia en Colombia, desde los años 70 hasta la contemporaneidad.

Palabras claves: educación inicial; primera infancia; atención integral; vulnerabilidad; política pública; Colombia.

ABSTRACT

This article seeks to review and analyze the antecedents of the comprehensive early childhood care policy in Colombia, regarding the strategies and projects that have been advanced in different regions of the country, in relation to the needs of boys and girls, with the possibilities of reduce poverty and social vulnerability gaps. A reflection is made on the advances that the Colombian government has exposed regarding the comprehensive guarantee of the rights of the child. Some investigative antecedents around initial education are reviewed, nationally and internationally. In the same way, an analysis of early childhood policy in Colombia is carried out, from the 70s to the present day.

Keywords: Initial education; early childhood; comprehensive care; vulnerability; public politics; Colombia.

¹ Contratista, Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, Tunja, Colombia; magíster en Pedagogía, Universidad Santo Tomás, Colombia; meysis27@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0001-8489-0183>.

² Docente, Universidad de Medellín, Colombia; doctora en Ciencias de la Educación; lilipao@gmail.com; <https://orcid.org/0000-0001-8995-7404>.

El actual Código de la Infancia y la Adolescencia de Colombia (Ley 1098 de 2006), tiene por finalidad garantizar a niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo, para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. En el artículo 1 del libro I, relativo a la protección integral, se acota que prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna, mientras que en lo que tiene que ver con el derecho a la educación se señala que el Estado contempla como educación obligatoria un año de preescolar y nueve de educación básica.

En Colombia se han logrado importantes avances en estas materias, como es el caso del código ya señalado y la política De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016), dos iniciativas que apuntan a aumentos sustanciales en el acceso a la educación y la salud, entre otras materias. Sin embargo, lo cierto es que aún persisten brechas inaceptables en el cumplimiento de los derechos de la niñez.

En Colombia se creó el Plan de Desarrollo hacia un Estado Comunitario 2002-2006, el cual hizo especial énfasis en la población infantil comprendida entre los cero y cinco años de edad, a través de programas que incentivaran el desarrollo integral de la infancia, en coordinación con entidades públicas o estatales. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por ejemplo, creó y forjó una serie de acciones y múltiples estrategias para el mejoramiento de las condiciones de vida en la infancia y la adolescencia.

En línea con lo anteriormente expuesto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) estableció la importancia de aprobar una política pública que beneficiara a la población infantil entre los cero y cinco años de edad, a partir de una atención más integral que garantice la salud, la recreación, la alimentación, el cuidado, la crianza y su participación como sujeto social (Caminos y Rodríguez, 2017). De esta manera, el mejoramiento de la calidad en la atención integral a la primera infancia incluyó una serie de programas y proyectos, los cuales empezaron a funcionar bajo la mirada del Estado como garante de derechos y permitieron incorporar la recuperación nutricional y la promoción del desarrollo de niños y niñas. Los múltiples programas se diseñaron y ejecutaron bajo la asesoría del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otras entidades del Estado que velan por el bienestar de niños y niñas. Entre los factores que se tuvieron

en cuenta se contempla el tema salud, el cual es un punto álgido, dadas las cifras de mortandad que se reportan anualmente (Donoso, 2009).

Después del accionar de las estrategias dirigidas a primera infancia, según un informe del Sistema de Seguridad Social, para el año 2005 la mortalidad neonatal disminuyó en un 12%, reflejando un mayor acceso al sistema de salud. Sin embargo, factores como la inequidad social y la pobreza generaron mayor riesgo para los recién nacidos en cuanto a las condiciones de salud (Isaza, 2008).

Respecto a la nutrición, la lactancia fue un indicador que se trabajó de manera permanente, mejorando así su práctica y generando efectos en el rendimiento escolar y el desarrollo físico del infante. En el año 2005, según las cifras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, un 12% de los/as menores testeados/as presentó desnutrición grave, acompañada de retraso en el crecimiento físico. Mediante programas se incrementó la frecuencia del consumo de alimentos para lograr el mejoramiento de las condiciones nutricionales en la primera infancia (Narváez, 2018).

Con relación al factor pobreza, el año 2005 el Ministerio de Protección Social incorporó la política de subsidio a la vivienda, especialmente dirigida a familias con niños/as entre los cero y seis años de edad. Esta medida facilitó la vinculación de servicios institucionales y comunitarios, logrando atender a 40.000 familias hacia el año 2007. Sin embargo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reportó que, para el mismo año, el 16,8% de los y las menores de cero a seis años no contaba con servicios de acueducto y alcantarillado, insalubridad que propiciaba enfermedades diarreicas agudas y respiratorias (Gómez, 2017).

Respecto a las condiciones familiares de niños y niñas, según el Ministerio de Protección Social, destacan el abandono, la violencia intrafamiliar y el desplazamiento, lo que evidentemente afecta de manera negativa el desarrollo integral infantil. Con relación al abandono, entre los años 2000 y 2006, alrededor de 10.857 familias colombianas entregaron en adopción a niños y niñas entre los cero y seis años de edad, quienes fueron protegidos/as por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Solo un porcentaje fue reubicado en un nuevo hogar, lo que deja al resto en la institución, sin probabilidad de reintegro a un núcleo familiar (Jaramillo, 2007). En cuanto al factor de violencia al interior de la familia, así como la negligencia e incluso el abandono, para el año 2006

un total de 10.681 integrantes de diferentes entidades públicas y privadas denunciaron maltrato y/o abuso sexual. Finalmente, respecto al desplazamiento, aproximadamente 2.110.079 de familias con niños/as entre los cero y seis años de edad estuvieron en situación de desplazamiento durante el año 2007 (Peralta, 1996).

Por otra parte, cabe destacar la Ley General de Educación de 1994, la cual respalda la atención a la primera infancia en el sector educativo. Dicha ley define la educación preescolar como aquella que es ofrecida al niño y la niña para un desarrollo integral, mediante experiencias de socialización, desde lo pedagógico y recreativo. Para el año 2006, la cobertura estatal llegó al 86% de la población en transición, donde el 44% de los/as niños/as beneficiarios/as entre los cero y cinco años de edad correspondió a menores pertenecientes a hogares comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Lopera *et al.*, 2010).

Antecedentes investigativos sobre educación inicial, desde una perspectiva internacional

Estudios internacionales han centrado su interés en investigar los procesos inherentes a la educación inicial, teniendo en cuenta algunas dimensiones de desarrollo en la primera infancia, tales como el desarrollo cognitivo, social, económico y familiar, así como la viabilidad de cada una de las apuestas establecidas dentro de las políticas públicas en el contexto educativo.

En un estudio realizado en Perú, titulado “La calidad de los programas de atención a la primera infancia: un modelo de evaluación”, Valdiviezo (2015) destaca dos momentos que marcan claramente las dos partes en que está dividido el estudio. La primera, se refiere a la construcción de un modelo de evaluación de calidad de programas y servicios para menores de tres años. La segunda, hace referencia a la aplicación piloto de lo anterior, con una muestra criterial en tres regiones naturales de Perú, exponiendo dentro de los resultados y conclusiones una reflexión crítica y comprensiva que amerita reajustes de la escala. Esta investigación fue diseñada bajo los paradigmas contemporáneos de la educación infantil, aludiendo a una visión constructivista. Además de la garantía de derechos de niños y niñas, da importancia al acompañamiento y orientación de madres y padres.

Aunque la literatura nacional e internacional dan cuenta de modelos de evaluación para la calidad de programas y servicios de atención a la primera infancia, se siguen evidenciando fenómenos de vulnerabilidad que ponen en riesgo el desarrollo integral de niños y niñas, en Colombia y Latinoamérica. Desde esta perspectiva, las políticas públicas encaminadas a superar la pobreza deben respetar, proteger y hacer efectivos todos los derechos de la primera infancia que vive en la pobreza. Además, ninguna política, en cualquier ámbito, debe agravar la pobreza o tener un efecto negativo.

Ochoa (1983), en su tesis doctoral titulada “La infancia como construcción cultural en Chile”, hace énfasis en características de la infancia relacionadas con su ambiente y cómo, desde las experiencias vividas en este, ellos y ellas adquieren un condicionamiento. El autor señala que las características de los/as niños/as que son enmarcadas bajo el concepto de niñez no son “naturales”, sino que son resultado de una elaboración construida a nivel cultural. La sociedad erige juicios acerca de la niñez, los cuales ponen de manifiesto aspectos importantes de la estructura social. El autor argumenta que la escuela también se involucra en lo anterior, al acoger en sí y reforzar ese concepto e institucionalizarlo como una categoría cuasi-ontológica.

Desde esta perspectiva, las nuevas elaboraciones conceptuales sobre la niñez establecidas en diferentes escenarios sociales, han estado unidas a los acuerdos culturales que priman en un momento histórico. Esto se debe a que la cultura no es un elemento estático, sino que dinámico y susceptible a los diferentes cambios traídos por la globalización dentro de una sociedad. El reconocimiento de la concepción de niñez recobra sus particularidades de identidad social y cultural al favorecer en su génesis una integralidad de axiomas que posicionan y visibilizan a niños y niñas como sujetos de derechos con participación ciudadana (Marulanda, 2016).

Donoso (2009), en su investigación “Educación en la primera infancia. ¿Aprendizaje o cuidado?”, realizada en la Universidad de Chile, tuvo como objetivo conocer las expectativas de aprendizaje que tienen las educadoras y madres de menores que asisten a educación inicial, relacionándolas con los aprendizajes esperados por el currículo nacional. El estudio utilizó en su diseño metodológico un enfoque cualitativo, de tipo exploratorio, analizando el discurso de madres y educadoras de cuatro establecimientos que reciben a personas en situación de vulnerabilidad. La

investigación afirma que existen dificultades en el desarrollo de programas curriculares por parte de las docentes y entidades encargadas de impartir la educación inicial.

Es importante determinar cómo ha sido la articulación de las políticas colombianas y regionales, qué garantía de educación y bienestar brindan a niños y niñas, qué tipo de gestiones han estructurado, cuáles han sido los aspectos determinantes en la aplicación de cada tipo de plan, qué leyes garantizan estos tópicos y cuál es su pertinencia, incidencia e impacto en la atención integral a la primera infancia.

Con respecto a la experiencia investigativa, en la tesis doctoral de Camargo (2013), titulada “La intervención educativa en la educación inicial en zonas de riesgo y alto riesgo social en Bogotá, Colombia. Elaboración y aplicación del programa ‘Pedagogía de la ternura y resiliencia para aprender jugando’”, se expone que la educación para la primera infancia es un asunto que el gobierno colombiano ha tratado de atender, desarrollando programas educativos a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Este último ha intervenido como una entidad oficial que es garante de los derechos de niños, niñas y adolescentes, materializando políticas públicas desde una vertiente integral, que considera componentes afectivos, nutricionales, pedagógicos, de prevención en salud y de atención a la familia.

Sin embargo, todos estos esfuerzos son escasos para mitigar los altos índices de vulnerabilidad social a los que están expuestos/as los/as niños/as menores de seis años. Hacen falta más instituciones de carácter educativo que logren albergar a todos/as los/as niños/as en edad preescolar que se encuentran en situación de riesgo. El programa de intervención educativa “Pedagogía de la ternura y resiliencia para aprender jugando” debería trascender a mayor escala. Es decir, debe ser socializado con urgencia en diferentes escenarios donde pueda permear la planeación e intervención en educación inicial, para que los/as docentes expertos/as en educación infantil en condiciones de vulnerabilidad puedan usar esta estrategia pedagógica como un recurso sencillo de adaptar y aplicar, a través de compendios de aprendizajes significativos, basados en una pedagogía del amor y la ternura (Beltrán, 2017).

Desde esta vertiente, los niños y niñas requieren en su primera infancia potenciar y desarrollar capacidades que harán de ellos/as personas con habilidades y competencias que les permitirán desenvolverse en la vida familiar, social y laboral. Es necesario entonces propiciar para niños y

niñas espacios educativos significativos y enriquecidos con diferentes elementos, que les permitan interactuar consigo mismos, sus pares, los adultos y el ambiente físico y social que les rodea.

El actual Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), tiene por finalidad garantizar a niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo, para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. En el artículo 1, libro I, sobre protección integral, se señala que prevalecerá el reconocimiento de la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. En lo que tiene que ver con el derecho a la educación, el Estado contempla como educación obligatoria un año de preescolar y nueve de educación básica.

Por otro lado, en su estudio “Políticas para el comienzo de la vida”, Vargas (2013) analizó las principales tendencias de las políticas públicas de primera infancia en diez países avanzados en este campo (Australia, Canadá, Chile, Cuba, Dinamarca, Francia, Inglaterra, Holanda, Irlanda del Norte y Suecia). Este estudio concluye que el modelo de garantía predominante en los países analizados es cercano al enfoque de derechos humanos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se hace necesario que a nivel internacional se consoliden políticas o planes de desarrollo infantil vinculantes para las diversas entidades e instancias involucradas, con el respaldo de inversiones sostenibles en el mediano y largo plazo. Es recomendable que existan organismos de alto nivel, con autoridad política y técnica, que sean los encargados de liderar la coordinación y articulación entre los sectores, ejerciendo influencia sobre ellos. Cabe mencionar que casi todos los países de Latinoamérica han desarrollado en estos últimos quince años una política integral de primera infancia, estrategias afines o un plan nacional de infancia, lo cual denota el reconocimiento de los gobiernos de la región a este grupo etario y su relevancia para el desarrollo humano.

En base a los antecedentes consultados, se concluye que en la mayoría de países imperan grandes desafíos y se observa la necesidad de una mayor y mejor articulación intersectorial para entregar una oferta integrada de prestaciones. En muchas naciones está pendiente la institucionalización del plan, estrategia o política, con un liderazgo claro y con poder político.

Avances en la investigación en educación inicial en Colombia

En los últimos años, Colombia ha venido haciendo esfuerzos para estudiar y transformar la educación, desde diferentes contextos de acción y diversos sujetos participantes. A continuación, se dará cuenta de una revisión de antecedentes de los últimos años para tomar ciertos referentes investigativos que contribuyen al análisis de la política de primera infancia en el país.

Marulanda (2016), en su tesis doctoral “Políticas públicas de educación para la infancia en Colombia, 1968-2014”, abarca consideraciones de niños y niñas como sujetos de derecho y no como objetos. El estudio de Marulanda permite comprender la infancia desde otros enfoques, donde convergen las necesidades sociales y educativas, y las realidades expresadas en las normativas existentes. Se pone de manifiesto cómo las concepciones de infancia pueden facilitar u obstaculizar la pertinencia y eficacia de las políticas.

En otra investigación, Mora (2018) centra su interés en evaluar los resultados de la implementación del programa de primera infancia en los/as beneficiarios/as del colegio La Belleza, ubicado en Bogotá, Colombia. Esta investigación genera un valioso aporte porque permite dar cuenta de un proceso de evaluación que se le hizo a la política como objeto de indagación, tomando como referentes los componentes de salud, nutrición y pedagogía. A su vez, permite identificar el interés de organizaciones gubernamentales y privadas para apoyar programas que beneficien a la población infantil, desde la calidad educativa, la protección y la garantía plena de sus derechos.

Por otra parte, desde una postura crítica, Escobar *et al.* (2016) ponen de manifiesto la importancia que tienen las pautas de crianza y cómo estas se han venido transformando, considerando que están implícitas al interior de la política pública de primera infancia. Se puede decir que las pautas de crianza se convierten en referentes de conducta social, los cuales edifican maneras de estar y posicionar las infancias en el mundo. Esto a su vez implica la transformación de la conceptualización tradicional de las infancias, debido a la multiplicidad de cimentaciones culturales.

A partir del estudio de la política pública de primera infancia en Colombia, Avella (2015) resalta aspectos importantes en torno a la sistematización, origen y realización de diversos programas, teniendo en cuenta el enfoque sistemático y diferencial de la literatura del institucionalismo.

Involucra a actores que, a partir de sus discursos en la *praxis*, revelan el verdadero sentido de la filosofía implementada en la política de primera infancia en Colombia, desde la perspectiva de una atención integral que requiere de una corresponsabilidad entre Estado, familia y sociedad.

Es de gran interés destacar a Flaborea (2016), quien encontró que las prácticas pedagógicas son un componente fundamental del programa para el abordaje de la primera infancia y que estas suscitan la formación de identidad profesional, al igual que los ambientes educativos donde ocurre la *praxis* en la atención integral a la primera infancia. El profesionalismo de quienes ponen en marcha la política de primera infancia, la toma de conciencia sobre la necesidad de hacer nuevos aportes y la preocupación por la calidad de la formación de los/as docentes, son modos distintos de enfrentar la realidad y descentralizar los postulados consignados en la legislación. Estos elementos deben responder a necesidades y realidades contextuales, territoriales, donde se gesta la vida y el desarrollo de los niños y niñas. La investigación catapultó el interés por cualificar un talento humano idóneo que vele por la atención integral de niños y niñas en sus entornos educativos, que abogue por los principios consignados en la legislación y la transforme de acuerdo a los intereses y particularidades de cada contexto.

Rincón (2018) hace énfasis en los programas de formación de maestros y maestras a cargo de la educación infantil. En un estudio expone las principales estrategias pedagógicas en los procesos de enseñanza y aprendizaje, aspectos a tener en cuenta dentro del análisis de la política de primera infancia. Estos compendios reconocen que la infancia y su desarrollo están relacionados con la sociedad y la cultura, por lo tanto, es necesario circular por fronteras y marcos epistémicos diversos.

En este sentido, los procesos educativos posibilitan la generación de formas apropiadas de relacionarse con niños y niñas, las cuales fundan las bases para que se sientan seguros/as, se apropien del mundo y la cultura, y puedan aprender y desarrollarse durante el resto de su trayectoria educativa. Asimismo, permite el fortalecimiento de los vínculos afectivos seguros en los contextos mediatos e inmediatos donde ocurre el desarrollo de niños y niñas, como fuente para mitigar las afectaciones a diversas circunstancias de vulnerabilidad.

Contreras (2011) señala en un estudio que la cultura está totalmente relacionada con la educación, pues genera espacios de comunicación. Igualmente, sostiene que la escuela y las

políticas públicas son las que han de permitir que el/la docente, la familia y el contexto sean una tríada en vínculos de mediación pedagógica, a través de la interacción con el entorno inmediato donde se gesta la vida de los niños y las niñas. Lo anterior asiste al consolidado de principios, normas y valores que redimen el rol de la familia como un ente socializador, permitiendo el rescate y la práctica de sanas costumbres y tradiciones que contribuyan a la puesta en marcha de una política pública de primera infancia, como eje fundamental en la corresponsabilidad de la crianza, la protección y el cuidado de niños y niñas.

Por estas razones, es fundamental que el Estado y la sociedad se concentren en preparar y apoyar a las familias para que estas cuenten con la posibilidad de afianzar los vínculos afectivos con sus hijas e hijos, propiciando entornos enriquecidos, protectores y seguros, donde ellos/as participen de manera significativa. Adicionalmente, el Estado, la sociedad y la familia deben profundizar su responsabilidad como promotores y veedores de la prevención de riesgos y la eliminación de situaciones de vulneración que afecten el bienestar y la integridad de niños y niñas.

Política pública de primera infancia en Colombia, un análisis categorial

Es innegable el consenso existente respecto a la importancia del cuidado y la atención de niños y niñas durante la etapa de primera infancia. Sin el cuidado y atención que este grupo requiere, tanto su supervivencia como su desarrollo psicosocial pueden verse afectados. El reconocimiento de los beneficios de la inversión pública en programas para el desarrollo de la primera infancia es cada vez mayor, en el ámbito internacional, gubernamental y en la sociedad civil. Adultos, madres, padres y profesionales de las más diversas disciplinas, e incluso adolescentes, empiezan a reconocer su propia responsabilidad y la necesidad de destinar esfuerzos y recursos para favorecer el desarrollo de niños y niñas menores de seis años, tanto en el mediano como en el largo plazo. Cabe resaltar la necesidad de impulsar la construcción y materialización de políticas públicas, a partir de las cuales se vislumbren mecanismos que posibiliten la protección de los derechos de niños y niñas menores de seis años, en aras de desarrollar su potencial biológico, psicológico, social y cultural, intentando contrarrestar las condiciones de vulnerabilidad social que ponen en riesgo su desarrollo integral.

En un contexto mundial de globalización de la economía, la cultura y la información, en momentos claves para Colombia en su camino hacia el desarrollo, las políticas nacionales orientadas a niños, niñas y adolescentes juegan un papel determinante. Estas serán los pilares sobre los cuales construir

Una sociedad más equitativa y más inclusiva, donde la educación, la cultura, la salud sean un derecho básico; donde la equidad, el respeto a los derechos humanos y la aceptación de la diversidad cultural, social, étnica y sexual sean un motor para el desarrollo pleno. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco], 2012, p.6)

En la perspectiva de protección y atención en contextos de vulnerabilidad social, las políticas de primera infancia en Colombia, durante las últimas dos décadas, han venido realizando ingentes esfuerzos por mejorar los indicadores sociales y económicos. Esto se ha traducido “en la reducción de la pobreza y la desigualdad, con el incremento de la cobertura y calidad en la educación, el mejoramiento de los indicadores sociales y de salud y la disminución de algunas formas de violencia” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2010, p.18).

En Colombia existen políticas que priorizan la primera infancia, las cuales buscan promover el desarrollo integral de todos/as los/as niños/as de la nación, contribuyendo a la equidad e inclusión social en el país (Villalobos, 2014). La política de atención a la primera infancia ha venido desarrollando estrategias lideradas por la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, con objeto de asegurar el derecho de niños y niñas a un desarrollo infantil adecuado. No obstante, no toda la infancia está protegida bajo corresponsabilidad de acuerdo a lo pactado. En los últimos años se han seguido reportando cifras elevadas de desnutrición, abandono, maltrato, abuso, entre otras condiciones que ponen en peligro la vida de los y las menores y la construcción del tejido social (Zambrano, 2012).

El reto de la política educativa en Colombia respecto a la primera infancia, pone de manifiesto un compromiso entre la familia, la sociedad y el Estado, para la formulación, ejecución y seguimiento de programas que suplan las necesidades de los y las menores. Lo anterior, sin olvidar que la pobreza es uno de los factores más difíciles de afrontar, detrás del cual se pueden encontrar

situaciones de desempleo, baja escolaridad, problemas de salubridad, familias extensas, acceso restringido a beneficios estatales, embarazo no planeado, entre otros (Sánchez, 2002).

Con relación a la atención integral de la primera infancia, la política De Cero a Siempre ha destacado cuatro escenarios sobre los cuales ha intervenido fuertemente. Estos son el hogar, el entorno educativo, el espacio público y la salud. En este sentido, se espera fortalecer redes de apoyo, garantizar la prestación de servicios médicos que acompañen a la madre gestante y lactante, y contribuir al acceso a una educación pública, gratuita y de calidad. Esta última puede transformar las realidades y brindar espacios de crecimiento saludables para la sana convivencia y el disfrute de actividades recreativas y lúdicas (Valdiviezo, 2015).

Se han definido condiciones que permiten la materialización del desarrollo integral del menor, entre las cuales destaca la importancia de contar con un servicio de salud oportuno y con buena cobertura, que ayude a mantener estados nutricionales adecuados, el acompañamiento a la madre en el entorno donde el niño o niña se desarrolla, así como la construcción de sociedad a través de principios como el respeto a la diferencia, la promoción de los derechos y la intervención frente a situaciones de riesgos a las que se puedan ver enfrentados/las los/as menores y sus familias. Lo anterior pone de manifiesto que implementar una política centrada en el desarrollo y la integralidad comprensiva del ser humano, su contexto y sus realidades, en la perspectiva de atención y protección, exige la transformación del sentido de la gestión, las prácticas y los comportamientos de las personas, las familias, las comunidades y las instituciones. También requiere inversión en las agendas públicas, para seguir realizando avances en torno a los indicadores de pobreza, la vulneración de derechos, la indiferencia por la inequidad y la diversidad (Sandoval, 2015).

La educación infantil en Colombia, mediante ley nacional, ofrece una atención integral a niños y niñas de cero a seis años de edad, buscando mejorar su calidad de vida. Las acciones de las políticas deben ser organizadas por líneas de acción, de tal manera que cada uno de los aspectos que ponen en riesgo los derechos de niños y niñas sean reconocidos en su implementación, gestión y materialización, a nivel territorial y nacional (Pérez, 2009).

El Estado tiene la obligación de garantizar y restituir los derechos de niños y niñas que se encuentran en condición de vulnerabilidad. Para ello es importante mejorar y extender la atención integral a este grupo poblacional. La promoción y movilización de los derechos de niños y niñas

implica, además, la investigación y formación de talento humano. Los múltiples programas que se implementan a diario implican la descentralización y la ampliación de la cobertura a lo largo y ancho del país. A la fecha, casi el 100% de los municipios y sectores de Colombia ha recibido ayudas gubernamentales para la primera infancia, según cifras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Souza *et al.*, 2019). Al fortalecer la cobertura, se aumenta la posibilidad de mejorar la atención integral en entornos de difícil acceso, los que suelen estar abandonados por el Estado y marcados por múltiples dificultades que incrementan la violencia social e intrafamiliar. Entre estas adversidades se puede mencionar el consumo abusivo de sustancias psicoactivas, abandono o negligencia, habilidades de afrontamiento reducidas, uso inadecuado de insumos para fumigación de cultivos, incesto, abuso sexual, embarazo precoz y no planeado, así como otros fenómenos propios de la inequidad social (Rincón, 2018).

Rodríguez (2000) hace referencia a las circunstancias de vulnerabilidad social a las que se encuentra expuesta la primera infancia en Colombia. Así, la infancia constituye el sector de la población que sufre de manera más dramática las consecuencias de la pobreza: mala salud, exclusión educativa, malnutrición, abandono.

Otro eje clave alude a las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de la población indígena en situación de vulnerabilidad. Como se informa en el Panorama Social 2016 (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [Cepal], 2017), los niños y niñas indígenas y en situación de vulnerabilidad son quienes más sufren de desigualdad en estas materias. En torno a 2010, los datos para siete países de la región indican que:

La desnutrición crónica de los niños y niñas indígenas y en población de vulnerabilidad menores de cinco años es algo más del doble que la de la población infantil en otras situaciones, con un rango que iba del 22,3% en Colombia al 58% en Guatemala. Las brechas étnicas y de pobreza se incrementan en el caso de la desnutrición crónica severa, especialmente en población infantil. (Cepal, 2017, p.162)

Los anteriores datos exponen porcentajes de pobreza evidentes, considerados como uno de los fenómenos implícitos de vulnerabilidad.

Estos factores explican la aparición de brechas socioeconómicas en el desarrollo de la primera infancia que persisten en el tiempo, afectan la acumulación de capital humano y son quizás el factor más importante que impide que los niños nacidos en entornos de pobreza y vulnerabilidad puedan superar dicha condición en algún momento de sus vidas. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [Dane], 2019, p.44)

Las regiones más pobres de Colombia, donde vive la mayoría de las comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes, también se enfrentan a una mayor presencia de grupos armados no estatales y de actividades económicas ilegales.

Consecuentemente, la violencia impide aun más la plena garantía de los derechos de la infancia; las cifras oficiales reflejan tanto el alto impacto del conflicto armado interno en los niños y niñas, así como también los efectos de otras formas de violencia se entrecruzan. (Dane, 2019, p.33)

En este sentido, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2018) expone que factores como la protección y construcción de paz son claves para la garantía de los derechos de los/as menores y su bienestar. A medida que las negociaciones de paz avanzan, hay una necesidad urgente de asegurar que los derechos de niños y niñas estén en primer lugar dentro la agenda pública, evitando que se pierda terreno en los campos ganados a favor de la infancia.

La educación de calidad se mantiene como un aspecto que contribuye más que cualquier otro a la construcción de paz y a la reconciliación para el bienestar, cuidado y desarrollo de todos los niños y niñas del territorio colombiano. El sistema educativo aún debe seguir trabajando en proveer educación de calidad para la inclusión y retención de niñas, niños y adolescentes en las escuelas, en especial para indígenas, afrodescendientes y comunidades en situación de vulnerabilidad social.

El respeto de los derechos de niños y niñas se debería constituir como una acción total del Estado, en la cual se establezcan programas verdaderos que conduzcan al fomento de políticas públicas, en las que se abarque no sólo la legislación, sino también el presupuesto y las relaciones sociales cotidianas. Sin embargo, prácticamente en todos los países, y Colombia no es la

excepción, parece ser más importante pagar la deuda con la banca internacional que la deuda acumulada con nuestros niños y niñas.

Análisis de la política de primera infancia: un rastreo desde los años 70

El Estado colombiano ha hecho un gran esfuerzo por proteger la primera infancia y se ha enfrentado a realidades ancladas en modelos económicos derivados de procesos de globalización. Entre 1978 y 2006, la evolución de la política tuvo giros importantes. Por ejemplo, la creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en 1968 surgió como un mecanismo para la protección de madres y niños/as mediante la Ley 75 de 1968, lo cual a su vez puso en marcha varios programas que mitigaron las necesidades más sentidas de este grupo poblacional (Avella, s.f.). De manera análoga, la salud, la alimentación y la socialización se convierten en grandes líneas de interés para la política nacional de atención a niños/as menores de seis años, siendo acreditadas como estructurantes destacadas en la protección, garantía de derechos y cuidado para la primera infancia.

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar promovió, en 1979, la garantía de los derechos del niño y la niña. La educación preescolar se fortaleció no solo con la inclusión de actividades que preparan al niño y la niña para la escolaridad, sino que además contribuyó a que todas las poblaciones, especialmente las de áreas marginadas de sectores rurales y urbanos, tuvieran acceso a un servicio integral que considerara la obligatoriedad de los complementos alimenticios (Home y Rincón, 2017).

Hacia los años ochenta, las políticas en beneficio del desarrollo infantil habían abandonado un enfoque remedial, asumiendo un concepto integral desde la equidad como premisa para la atención de menores y sus madres. Mediante la política pública nacional, se priorizó la cobertura a menores de cinco años en situación de abandono y negligencia. Se crearon para ese entonces los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia, hogares infantiles que recibían a los/as menores para su cuidado, protección alimentaria y seguridad física (Narváez, 2018).

Hacia los años noventa, se mantuvo la importancia de abordar la comunidad infantil, impulsando programas de nutrición, albergue, salud y educación que permitieran garantizar el desarrollo integral de niños y niñas. Esta ley permitió que todas las políticas relacionadas con la

atención en primera infancia incluyeran una reforma económica, la que tenía como objetivo eliminar las desigualdades que originaban la pobreza en el país. Los hogares de bienestar familiar, coordinados por el Estado y administrados por la comunidad, ayudaron a cubrir a las necesidades básicas de los y las menores de siete años (Alvarado, 2019).

Durante los noventa, con la suscripción del Programa Nacional de Acción en Favor de la Infancia (PAFI) y la Ley 100 de 1993,

empezó a forjarse una política pública a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, que contribuía con la protección de los niños y las niñas, de manera tal que el Estado, en sintonía con las políticas globales, debía hacer frente al cumplimiento del PACTO por la INFANCIA (Ley 100, 1993).

Con la promulgación de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y siguiendo los preceptos constitucionales, en Colombia se estableció como obligatorio un año de educación preescolar. En el artículo 15 de dicha ley se define el sentido de la educación preescolar, indicando que se entiende como aquella educación orientada al desarrollo de la niña y el niño en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socioafectivo y espiritual, mediante experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

En la ley se determina que la educación preescolar está dirigida a niñas y niños menores de seis años, antes de que inicien la educación básica, y está comprendida por tres grados, siendo los dos primeros una etapa previa a la escolarización, y el tercero, obligatorio. Adquiere así institucionalidad el grado cero, que toma en cuenta distintas dimensiones del desarrollo humano (corporal, comunicativa, cognitiva, ética, estética, actitudes y valores) y sigue los lineamientos pedagógicos para la educación preescolar.

Hacia el año 2001, mediante la Ley 715, se logró definir competencias y recursos para la prestación de salud y educación a niños y niñas menores de seis años, mediante el Sistema General de Participaciones. La ampliación de la cobertura fue el indicador central para la prestación de los servicios estatales y se priorizó la atención en todos los rincones del país, teniendo en cuenta un proceso de focalización en los niños y niñas más necesitados/as de todo el territorio colombiano. En este evento se articuló el Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales

(Sisben) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidades fundamentales para priorizar la atención de la primera infancia en condiciones de vulnerabilidad social (Cortés y García, 2017).

Los planes de desarrollo para el cuidado de la primera infancia menos favorecida tomaron fuerza y se potenciaron en pos del resguardo de los derechos de niños y niñas. La entidad estatal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se desplegó por todo el país, haciendo presencia en la totalidad de los departamentos y municipios de la nación. Aunque el acceso a los programas era restringido, un alto porcentaje de menores de seis años en situación de vulnerabilidad social fue acogido por los planes del Estado colombiano para mitigar ciertas necesidades de primer orden. Los jardines infantiles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar pueden ser puestos en marcha en cualquier lugar del país, siempre y cuando la comunidad así lo disponga (Arias, 1999).

La primera infancia en Colombia para el siglo XXI

Hoy por hoy, después de los esfuerzos desplegados por el Estado, la primera infancia cuenta con el apoyo de las alcaldías locales y municipales. Entre los años 2006 y 2019, la primera infancia se ha convertido en un tema prioritario para los planes de gobierno (Estévez, 2007). Colombia trabaja con más de quince países de manera mancomunada, para el intercambio de cooperación en favor de los planes y programas diseñados y ejecutados por las entidades encargadas.

Para el año 2007, a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), se plantea la primera definición de educación inicial en los siguientes términos:

La educación para la primera infancia es un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y las niñas potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida, en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos de derechos. (Conpes, 2007, p.42)

A partir de ahí se despliega una serie de oportunidades para avanzar en la conceptualización de la educación inicial y, como se verá a continuación, la definición citada constituye el marco para

consolidar acciones conducentes a garantizar el derecho a la educación en la primera infancia, desde el marco de la atención integral.

El año 2016, a través de la Ley 1804, se crea la política pública de atención integral a la primera infancia denominada De Cero a Siempre. A través de esta se plasman los avances en las concepciones sobre primera infancia, desarrollo infantil, educación inicial, atención integral, entre otros. La ley propone orientaciones para el trabajo con niñas y niños en los territorios y deja abierta la construcción para que la nación y las comunidades participen en ella, mediante un diálogo constructivo basado en los saberes y experiencias actuales.

En el marco de esta política, el Ministerio de Educación Nacional ha planteado que la educación inicial busca potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de niñas y niños, partiendo del reconocimiento de sus características y las particularidades de los contextos en que viven, favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos, a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.

La educación inicial pone en el centro de su quehacer a niñas y niños, reconociendo las particularidades que singularizan su desarrollo infantil, por lo que las actuaciones de quienes están en interacción con ellas y ellos han de contribuir a la construcción de su identidad, acompañándolos/as en su proceso de inserción y construcción del mundo propio y social. Por consiguiente, promover el desarrollo integral en el marco de la educación inicial significa reconocer a niñas y niños en el ejercicio de sus derechos, saber de sus singularidades, intereses, gustos y necesidades, y atenderlos/as mediante las actividades que implican esos intereses en sus momentos particulares de desarrollo.

El programa De Cero a Siempre atiende más de 1.5 millones de niños y niñas de manera integral. El mandato constitucional los/as reconoce como sujetos de derecho, que necesitan ayuda y protección del Estado. Los mandatos de gobernaciones y alcaldías, mediante la Ley 1098, obligan a que en los primeros cuatro meses de administración se deba realizar un diagnóstico para conocer las condiciones de vida de niños y niñas, detectar las poblaciones más vulnerables y realizar planes de gobierno encaminados a la atención directa de la primera infancia (Alonso, 2000).

Los gobiernos locales y departamentales deben incluir en sus planes de desarrollo, de manera explícita, las metas y recursos asociados a la primera infancia, desde la gestación hasta los seis primeros años de vida. Los niños y niñas menores de seis años deben contar con políticas que estén articuladas con la línea de atención integral a la comunidad (Ochoa, 1983).

Si los territorios no cuentan con los recursos económicos para ejecutar un plan de acción respecto a la política De Cero a Siempre, pueden solicitar y gestionar presupuestos a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Este último, entre los años 2010 y 2014, invirtió más de 9 billones de pesos colombianos para la atención a la primera infancia, según datos del Ministerio de Protección Social (Camargo, 2013).

Conclusiones

El Estado colombiano, mediante la Ley 1098 de 2006, estableció como prioridad la implementación de una política pública de atención integral a la primera infancia, con el fin de impulsar el desarrollo de niños y niñas de cero a seis años de edad. Por su parte, la consolidación de la política De Cero a Siempre permitió avanzar en la articulación de planes intersectoriales y locales del país, en pos de la restitución de los derechos de niños y niñas, desde una perspectiva de diversidad de los contextos particulares.

Tanto el sector urbano como el rural cuentan con rutas de acción integrales y de amplia cobertura, que permiten organizar desde lo nacional a lo local, abordando las necesidades más sentidas de las poblaciones infantiles vulnerables. La sostenibilidad de la política mantiene los procesos y acciones que son emprendidos no solo por los entes y funcionarios gubernamentales, sino que también por la misma comunidad.

La Ley 1804 de 2016 impulsó la entrega anual de un informe sobre la implementación de la política De Cero a Siempre articulada con las entidades territoriales, velando por el desarrollo integral de la primera infancia. Del mismo modo, bajo los postulados de los artículos 7 y 8 de esta ley, se hizo posible la continuidad de la política De Cero a Siempre. Esta última reconoce y valora la singularidad de cada niño y niña menor de seis años, exponiendo y reconociendo las variadas realidades territoriales en las que se gestan sus vidas, las cuales ameritan que todo el talento

humano que presta servicios para su atención directa reconozca a nivel pedagógico esta premisa, para su respectiva planeación y formación.

Finalmente, es importante resaltar que los esfuerzos que el Estado ha hecho por la primera infancia no solo son visibles en los documentos que publica este mismo, sino que se han hecho presentes en los distintos escenarios estatales y privados que velan por la calidad de vida de niños y niñas, en especial menores de seis años, encontrando apoyo en el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Protección Social. Sin lugar a dudas, se han logrado avances importantes en la cobertura y atención a la primera infancia, aunque existen aspectos por mejorar. Gracias a la generación de alianzas, ha sido posible mitigar diversas dificultades.

Las políticas públicas de primera infancia en Colombia se deben orientar hacia la contextualización real de las necesidades en cada territorio y deben proveer en su axiología posibilidades alcanzables para su materialización y desarrollo en cada comunidad. Es importante el reconocimiento de la diversidad cultural para adecuar, proponer y diseñar modelos o estrategias pedagógicas en educación inicial, que respondan a la singularidad y las propias características de los territorios.

Es necesario implementar modelos y prácticas pedagógicas que reconozcan a las infancias como sujetos políticos. Así como argumenta Peña (2017), se debe reconocer a la escuela y la educación inicial como escenarios de interacción, pues es allí donde se gesta y se agencian experiencias, situaciones y discursos que permiten el establecimiento de configuraciones propias o colectivas, que aportan a la construcción del sujeto desde un sentido físico, corporal y cognitivo.

Se deben generar articulaciones interinstitucionales entre los ministerios de educación, Unicef, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), entre otras organizaciones nacionales e internacionales, encaminando los objetivos en una misma dirección y ahondando los esfuerzos para propiciar una educación inicial de calidad para la primera infancia.

Referencias

- Alonso, L. (2000). Piaget como modelo pedagógico en la educación preescolar venezolana. *Educere*, 3(9), junio, 20-24. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35630905>
- Alvarado, C. (2019). *Hacia un encuentro entre la pedagogía y el arte: propuesta de enriquecimiento pedagógico en la experiencia artística para la primera infancia, en el contexto de Nidos -IDARTES, Instituto Distrital de las Artes*. Universidad Nacional de Colombia.
- Arias, F. (1999). *El proyecto de investigación: guía para su elaboración*. (3ª edición). Episteme.
- Avella, A. (2015). *¿Qué eficacia ha tenido la política pública colombiana de primera infancia “De cero a siempre”?* [Tesis de grado, Universidad Militar Nueva Granada, Colombia]. Repositorio institucional de la Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/7906/Politica%20de%20primera%20infancia%20tesis%202015%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Avella, A. (s.f.). *¿Qué eficacia ha tenido la política pública colombiana de primera infancia “De cero a siempre”?* [Tesis de grado, Universidad Militar Nueva Granada, Colombia]. Repositorio institucional de la Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/7906/Politica%20de%20primera%20infancia%20tesis%202015%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Beltrán, O. (2017). *Contribuciones desde la educación musical al modelo de formación y cuidado para primera infancia de la escuela maternal de la Universidad Pedagógica Nacional en Bogotá, Colombia* [Tesis de maestría, Universidad Pedagógica Nacional]. Repositorio institucional de la Universidad Pedagógica Nacional. <http://repository.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/7796>
- Camargo, M. (2013). *La intervención educativa en la educación inicial en zonas de riesgo y alto riesgo social en Bogotá, Colombia*. Universidad Complutense de Madrid.

- Caminos, L. y Rodríguez, F. (2017). *Transformaciones pedagógicas en prácticas de primera infancia: experiencia en tres organizaciones escolares* [Tesis de maestría, Universidad Pedagógica Nacional, Colombia]. Repositorio institucional de la Universidad Pedagógica Nacional. <http://hdl.handle.net/20.500.12209/696>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2017). *Estudio económico de América Latina y el Caribe. La dinámica del ciclo económico actual y los desafíos de política para dinamizar la inversión y el crecimiento*. Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42001/159/S1700700_es.pdf
- Consejo Nacional de Política Económica Social (2007). *Política Pública de Primera Infancia. Colombia Por la Primera Infancia* [Archivo PDF]. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177832_archivo_pdf_Conpes_109.pdf
- Contreras, S. (2011). *Infancia, familia y contexto como mediadores pedagógicos y sociales*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Cortés, A. y García, G. (2017). Estrategias pedagógicas que favorecen el aprendizaje de niñas y niños de 0 a 6 años de edad en Villavicencio- Colombia. *Revista Interamericana de Investigación Educación y Pedagogía*, 10(1), 125-143. <http://dx.doi.org/10.15332/s1657-107X.2017.0001.06>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2019). *Encuesta Longitudinal Colombiana (2010-2016)*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-longitudinal-de-colombia-elco>
- Donoso, S. (2009). Financiamiento y gestión de la educación pública chilena de los años 90. *Cadernos de Pesquisa*, 36(127), 151-172. <https://www.scielo.br/j/cp/a/tBgjS7sgJNmGhr94HJg5n9N/?format=pdf&lang=es>
- Escobar, J., González, M., y Manco, S. (2016). Mirada pedagógica a la concepción de infancia y prácticas de crianza como alternativa para refundar la educación infantil. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 47, 64-81. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194244221005>

Estévez, M. A. (2007). *Educación perceptiva interdisciplinaria basada en la percepción múltiple para la apreciación y expresión musical: una estrategia didáctica* [Tesis doctoral, Universidad de Cienfuegos]. Universidad de Cienfuegos.

Flaborea, R. (2016). *La formación inicial, práctica del maestro de educación infantil: el caso de una universidad pública en Colombia* [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona]. Repositorio Tesis Doctorals en Xarxa. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/400549/rff1de2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia (2018). *Los niños, niñas y adolescentes te invitan a conocer sus derechos.* [Archivo PDF]. https://unicef.org.co/libro/Libro_Derechos_Unicef.pdf

Gómez, L. (2017). Primera infancia y educación emocional. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 52, 174-184. <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/950/1397>

Home, J. y Rincón, S. (2017). *Modelo pedagógico Waldorf en Sierra Morena, Ciudad Bolívar: aportes en las prácticas de cuidado del jardín infantil, que hacen de la corporación un territorio de paz* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio de la Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/38085>

Isaza, O. (2008). Debates y perspectivas de la atención integral a la primera infancia. En A. Castro (Ed.), *Formación de docentes y educadores en educación infantil: una apuesta clave para el desarrollo integral de la primera infancia* (pp. 27-36). Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa, IDIE.

Jaramillo, L. (2007). Concepciones de infancia. *Zona Próxima*, (8)108-123. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85300809>

Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. 23 de diciembre de 1993. D. O. N° 41.148.

Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación. 08 de febrero de 1994. D. O. N° 41.214.

Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. 08 de noviembre de 2006. D. O. N° 46.446.

Ley 1804 de 2016. Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones. 02 de agosto de 2016. D.O. N° 49953.

Lopera, J., Ramírez, C., Zuluaga, M. y Ortiz, J. (2010). El método analítico como método natural. *Nómadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 25(1), s.p. <https://www.redalyc.org/pdf/181/18112179017.pdf>

Marulanda, L. (2016). *Políticas públicas de educación para la infancia en Colombia, 1968–2014. Comprensiones de la infancia como sujeto social y educativo, desde un análisis crítico del discurso* [Tesis de doctorado, Universidad Santo Tomás, Colombia]. Repositorio institucional, Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/3402>

Mora, N. (2018). *Evaluación de resultados del programa de primera infancia en el colegio la Belleza, los Libertadores IED y jardines anexos* [Tesis de maestría, Universidad Externado de Colombia]. Biblioteca Central, Universidad Externado de Colombia. <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/833>

Narváez, M. (2018). *Propuesta de modelo educativo flexible para niños y niñas en condición de habitabilidad en calle de la ciudad de Bogotá*. [Tesis doctoral, Universidad Santo Tomás]. Repositorio Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/15116/Documento%20Tesis%20Final%20Mar%c3%ada%20Victoria%208%2011%202018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ochoa, J. (1983). *La infancia como construcción cultural*. Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2012). *Políticas para la Primera Infancia* [Archivo

- PDF]. http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/politic_esp_publicas.pdf
- Peña, A. (2017). La educación propia: una realidad de resistencia educativa y cultural de los pueblos. *Educación y Ciudad*, (22), 45-56. <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/article/view/86>
- Peralta, M. (mayo de 1996). *Transiciones en educación infantil: un marco para abordar el tema de la calidad*. Simposio de la Organización de Estados Americanos, Washington DC, Estados Unidos.
- Pérez, M. (2009). Una pedagogía dialógica desde la educación artística – musical. *El Artista*, 6, pp. 60-72. <https://www.redalyc.org/pdf/874/87412239012.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010). *Informe sobre desarrollo humano 2009*. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2009_es_complete.pdf
- Rincón, C. (2018). Historiografía sobre las significaciones imaginarias de infancia en la cultura de Occidente. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 20(31), 25-46. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_educacion_latinoamericana/article/view/6245/7439
- Rodríguez, J. (2000). *Familia y pobreza. Desafíos y realizaciones*. Universidad Pontificia Comillas.
- Sánchez, J. (07 de junio de 2002). *La nueva educación infantil*. Congreso Internacional de Educadores Infantiles de la Asociación Mundial de Educadores Infantiles. Barquisimeto, Venezuela.
- Sandoval, B. (2015). *La primera infancia en entornos desfavorables* [Tesis de maestría no publicada]. Universidad Externado de Colombia.
- Souza, M., Posada, S. y Lucio, P. (2019). Neuroeducación: una propuesta pedagógica para la educación infantil. *Análisis*, (94), 159-179. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7385990>

Valdiviezo, M. (2015). La calidad de los programas de atención a la primera infancia: un modelo de evaluación. Perú.

Vargas, J. (2013). *Políticas para el comienzo de la vida* [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Manizales-CINDE, Colombia]. Repositorio Clacso. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20140620115042/JorgeEnriqueV.pdf>

Villalobos, C. (2014) La afectividad en el aula preescolar: reflexiones desde la práctica profesional docente. *Revista Educare*, 18(1), 303-314. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v18n1/a15v18n1.pdf>

Zambrano, A. (2012). Formación docente en Colombia. Arqueología de la política pública y del escenario internacional. *Revista Educare*, 16 (54), 11-19. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35626160015.pdf>